

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, en relación a las prepas populares.

El presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Omar Jalil Flores Majul, para intervenir sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias.

Con la venia del compañero presidente.

Merece la pena subrayar que la educación en nuestro sistema, es por ley un derecho garantizado para toda la población y como efecto de esta condición dentro de nuestro sistema ha ido desarrollándose integrados sistemáticamente el proceso de adaptación a las circunstancias y

condiciones del momento como ha sido el Estado de Guerrero.

En consecuencia las diferentes etapas de la formación académica existe y exige la existencia de recursos presupuestales y materiales que permita el óptimo desarrollo de estas actividades, es claro que sin recursos materiales y humanos suficientes la educación en sus diversas etapas no puede desempeñarse positivamente.

Esta verdad es indiscutible y más aún cuando la existencia de cubrir la demanda se vuelve creciente y esto se refleja en el denominado subsistema conocido en Guerrero como el llamado prepas populares, para comprender esta necesidad de cubrir los reclamos legítimos y de poder satisfacer el derecho de la educación de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

población, es necesario abordar con transparencia la realidad o las condiciones objetivas en las cuales se desarrollan los reclamos de este sector.

Es importante señalar como se ha mencionado en otras ocasiones que no estamos en contra del acceso a la educación y mucho menos a la educación gratuita que dispensa en el Estado, asunto que el mismo se traduce en una cuestión de presupuesto de gasto público, de obtención de recursos fiscales cuyo origen son el pago y recaudación por la vía de impuestos para sostener el entramado del sistema educativo que para justificarlo por necesidad en su ejercicio debe pasar por la planeación y el cumplimiento de objetivos por el diseño de los presupuestos, por el diseño de los programas, por la definición y estructura programática de este y por el cumplimiento de sus singularidades para poder realizar una ejecución del gasto público en la educación y ejercer con ello el control administrativo y financiero del mismo,

En su aplicación y ejecución se adquieren por parte de los servidores públicos responsabilidades de los mismos que abarca desde el ámbito político y administrativo, por cierto como bien lo comentaron aquí para el año 2020 el gasto público a nivel federal de este orden es alrededor de los 326 mil 282,716 millones de pesos y para el Estado de Guerrero oscila alrededor de los 21 mil millones de pesos.

Estas designaciones presupuestarias en política de gasto son las más altas en los presupuestos públicos de nuestro país, por ello la importancia en su transparencia y el presupuesto basado en resultados y cumplimiento de los objetivos es básico para el Estado de Guerrero, sin este no se sabe si existen condiciones de eficiencia del destino del gasto público.

En este breve contexto hace algunos días ocurrió como bien lo comentan el desalojo de maestros y participantes por policías antimotines de la denominadas prepas populares de Guerrero que exigían repartir según ellos entre todos los trabajadores el

presupuesto que no se ejerció en el 2019, este desalojo ocurrió en el punto conocido como parador del Márquez.

La supuesta cantidad en litigio dicen que es por orden de los 2 millones 983 mil 168 pesos y que para el año 2019 este subsistema educativo se le asignaron 64 millones de pesos, según diversas fuentes de información cabe recordar que esta asignación para el año 2019 no estuvo exenta de exigencias, marchas, presiones de integrantes de este grupo para que se incorporaran al presupuesto estatal y en voz de los mismos docentes, estas escuelas señalan no se les había asignado un monto tan grande como fue y bien lo comentamos y lo debatimos aquí anteriormente era de 35 millones de pesos.

Por supuesto los mismos señalan que no están conformes pero el incremento fue amplio a pesar de que estos mismos docentes y el equipo auxiliar no cuentan con prestaciones laborales y que según ellos cuentan con 105 escuelas preparatorias y una plantilla de 12 mil 600 alumnos con 986 docentes,

cifra que de ser correcta no indica que la demanda social debe ser atendida y generar conjuntamente con la política de inclusión interinstitucional, la regularización e incorporación al sistema de educación público a las denominadas prepas populares, que ofrezcan calidad en la educación y ofrezcan a los estudiantes y a los docentes niveles académicos de excelencia y de preparación en la economía del conocimiento de las condiciones que demanda un mundo globalizado que sin duda es un reto hoy en día para Guerrero y para el país.

La demanda estamos y coincidimos es una demanda legitima, pero no puede ejercerse de manera constante por medio de la presión y la violencia sin sentido, es una exigencia al gobierno en la toma de carreteras o de la principal vía de comunicación del Estado de Guerrero afectando a terceros.

Considero compañeras y compañeros diputados que la ruta no es esa, tampoco colocar la exigencia como una demanda extrema sobre lo no gastado cuando el mismo sector señaló que hubo un aumento del gasto público a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

este sector mismo que debe ir acompañado con la mejor preparación a los alumnos y a los docentes.

No desconocemos que durante los años las preparatorias populares han insistido en un mayor presupuesto para cumplir sus fines acompañados de protestas y marchas en varias partes del Estado, así como denuncias del conflicto generado por el manejo y aplicación de los recursos como fue el caso de los 64 millones de pesos asignados para el año 2019 que anunciaron las instalaciones que las prepas populares como bien lo comentaron aquí en diversas reuniones serían remodeladas que tendrían el reconocimiento oficial y la capacitación para las profesoras y profesores así como la exigencia del manejo con transparencia de estas en el uso de los recursos destinados a ellas, así como otras demandas.

También es importante resaltar compañeras y compañeros diputados que queda claro que no se puede continuar con un círculo que se reproduce cada año con la condición de

exclusión de las prepas populares, al respecto y coincidimos que se debe iniciar el proceso de establecimiento de un programa de institucionalización de estas, de la realización de auditorías plenas al uso de los recursos destinados a las preparatorias populares, del diseño del programa educativo de las mismas con el objetivo que se proporcione la más alta calidad a los educandos y a los docentes que se inserte en las corrientes de la educación basadas en el conocimiento de las transformaciones que está produciendo el mundo.

Debe establecerse las bases de creación de la institución de transparencia en el uso del destino del gasto público con políticas basadas en resultados estableciendo desde este momento la instancia de creación de acuerdos en los tres niveles de gobierno que evite reproducir el círculo de demandas de años acumulados y evite en su caso que se produzcan actos de corrupción, sin eficiencia en el gasto y por supuesto una mejoría en la calidad de vida.

Merece la pena también subrayar algunos datos; durante los ejercicios 2014 y 2018 el recurso de les otorgaba directamente a dos dirigentes el 60 por ciento a Simón Ramos Aburto y el 40 por ciento a Emiliano Carreto, los cuales lo distribuían sin criterio académico, más bien con un criterio político apoyando únicamente a los asistentes a las marchas. Cabe mencionar que estos dos grupos tienen pendiente la comprobación de estos recursos ante la Secretaría de Educación Guerrero.

En el 2019 se conformó una Comisión Tripartita que muchos de los que estamos presentes participamos entre la Secretaría de Educación Guerrero, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, en donde se establecieron los lineamientos para que se pagara a los maestros conforme a su carga horaria, es importante comentar que es el tema del debate que este recurso se administró totalmente transparente teniendo un ahorro al cierre de 2 millones 983 mil 168 pesos.

De esta economía generada la propuesta de la Universidad Autónoma de Guerrero, como de la Secretaría de Educación Pública en un principio fue el entregar equipamiento, computadoras, pintarrones, proyectores con el propósito de fortalecer la actividad académica y el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y maestros.

En la última reunión se sostuvo con los dirigentes se hizo como bien también lo comentaron aquí la última propuesta de entregarles el 50 por ciento con un bono referenciado a cada trabajador y otro bono del 50 por ciento para equipamiento, la propuesta que esta fue la última fue totalmente rechazada.

La exigencia y con esto termino presidente.

El Presidente:

Permítame tantito diputado. Diputado ¿con qué objeto?, diputado está en el tiempo todavía.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Febrero 2020

Gracias diputado, con esto termino, ya sé que mi compañero quiere ya terminar la sesión, pero si me permite que tome en cuenta el tiempo de la pregunta.

La exigencia no puede seguir siendo la marcha, la presión, el botín, basada en el chantaje, debe de ser de suma de voluntades para construir las bases de una opción en la formación académica cuyo origen sean las hoy denominadas prepas populares, sólo con la política y el acuerdo y la transparencia del uso público de los recursos fiscales y el saber en qué se gastan y como se gastan es que se puede dar esta transición.

Termino mi participación estableciendo y argumentando la Ley número 454 del presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero en su artículo 18 que dice a la letra: Con el propósito de optimizar los recursos del gobierno del Estado, los ejecutores del gasto deberán programar y presupuestar sus actividades así como el ejercicio del gasto público con base en criterios de

legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas así como equidad de género.

Como dice el presidente de México al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

Es cuanto, compañero presidente.